

Sta. Magoree Zurbon
Verifique información
adjunta y continúe

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI: *con lo solicitado*

Eugenia Monserrate Meza Valdiviezo, ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, en calidad de Presidenta y representante legal de la Compañía PLANGESCO CIA. LTDA., ante Ud., respetuosamente comparezco y solicito:



Sírvase Ud., señor Intendente de compañías ingresar la nueva nomina de socios de la compañía PLANEACION, GESTION Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA. -PLANGESCO-, referentes al traspaso de participaciones a favor de la Eco. Zoila Valdiviezo Bravo, dentro de esta compañía, para los fines consiguientes.

Atentamente

Eugenia Meza



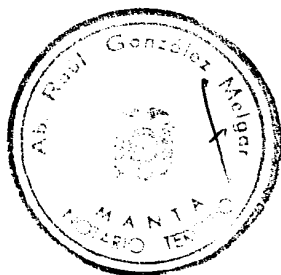
NUMERO: (1.530).-

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA. PLANGESCO.": OTORGAN LOS CONYUGES: JOSE VICENTE GARCIA BARREZUETA Y SONIA ALEXANDRA MEZA VALDIVIEZO Y EL SEÑOR ABOGADO HUGO FRANCISCO SAN LUCAS ARTEAGA A FAVOR DE LA SEÑORA ECON. ZOILA MARIA VALDIVIEZO BRAVO.-

CUANTIA: USD 20.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de abril del año dos mil doce , ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparecen, por una parte, los cónyuges señores: JOSE VICENTE GARCIA BARREZUETA Y SONIA ALEXANDRA MEZA VALDIVIEZO, casados entre si, y el señor Abogado HUGO FRANCISCO SAN LUCAS ARTEAGA, soltero, todos por sus propios derechos, y en calidad de CEDENTES; y por otra parte la señora Econ. ZOILA MARIA VALDIVIEZO BRAVO, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de "CESIONARIA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Manta, idóneos y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe.- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Ud., incorporar una de Trasferencia de Participaciones de la



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Compañía "PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA.- PLANGESCO", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los señores ECO. JOSÉ VICENTE GARCÍA BARREZUETA y el señor ABG. HUGO FRANCISCO SAN LUCAS ARTEAGA; y por otra en calidad de cesionaria la señora ECON. ZOILA VALDIVIEZO BRAVO. Los comparecientes son ecuatorianos, casado el primero, soltero el segundo y casada la tercera, legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones y sin impedimento para celebrar el presente contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Uno.- La Compañía "PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA.-PLANGESCO", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 30 de Agosto del año 2.010, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, señor Abogado Raúl Eduardo González Melgar, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Octubre del 2.010, bajo el No. 855 y anotada en el Repertorio General con el No. 1.770, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Portoviejo No. SC.DIC.P.10-0585 de fecha 23 de septiembre del 2.010; Dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada con el carácter de Universal el día 26 de Marzo del 2.012, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios señores ECO. JOSÉ VICENTE GARCÍA BARREZUETA y el señor ABG. HUGO FRANCISCO SAN LUCAS ARTEAGA, para que transfieran DIECINUEVE (19) Participaciones y, UNA (1) Participación respectivamente de las que poseen en esta compañía a favor de la señora ECON. ZOILA VALDIVIEZO BRAVO. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente ECON. JOSÉ VICENTE GARCÍA

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

(CONTINUA)

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PLANEACION,
GESTION Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA.-PLANGESCO"**

En la ciudad de Manta a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil doce, a las 11h00, en la oficina de la compañía ubicada en la oficina de la compañía, estando presentes los señores Eco. José Vicente García Barrezueta, Abg. Hugo Francisco San Lucas Arteaga y la señora Ing. Comercial Eugenia Monserrate Meza Valdiviezo, por sus propios derechos que representan la totalidad del capital social de la compañía denominada **PLANEACION, GESTION Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA. - PLANGESCO** -; deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, para lo cual, con el voto unánime y favorable de los socios concurrentes, designan como Presidente de la Junta a la señora Ing. Comercial Eugenia Monserrate Meza Valdiviezo, y como Secretario de la misma al señor Abg. Hugo San Lucas Arteaga, los que estando presentes aceptan el cargo y prometen, respectivamente, ejercerlo fiel y legalmente.

De inmediato, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, "**PLANEACION, GESTION Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA. - PLANGESCO**", previa comprobación del quórum de ley, con el voto unánime de los socios presentes se aprueba el orden del día consistente en el único punto del orden del día:

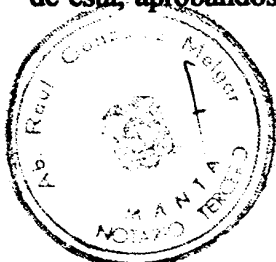
- Aprobar la Cesión y Transferencia de **DIECINUEVE (19)** Participaciones del socio Eco. José Vicente García Barrezueta; y, de **UNA (1)** Participación del socio Abg. Hugo Francisco San Lucas Arteaga a favor de la señora Eco. Zoila Valdiviezo Bravo.

En este estado toman la palabra los socios señores Eco. José Vicente García Barrezueta y el señor Abg. Hugo Francisco San Lucas Arteaga y manifiestan que solicitan la aprobación de la Junta para dar en venta real **DIECINUEVE (19)** Participaciones y, de **UNA (1)** Participación respectivamente, que poseen de la compañía "**PLANEACION, GESTION Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA. - PLANGESCO** -" a favor de la señora Eco. Zoila Valdiviezo Bravo.

La Junta con el voto unánime de los socios que representan el total del capital social, aprueban la cesión de las participaciones realizadas en el presente acto.

Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores Eco. José Vicente García Barrezueta y el señor Abg. Hugo Francisco San Lucas Arteaga, dan en venta real y efectiva **DIECINUEVE (19)** Participaciones y, **UNA (1)** Participación respectivamente, que poseen en la compañía "**PLANEACION, GESTION Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA. - PLANGESCO** -" a favor de la señora Eco. Zoila Valdiviezo Bravo, con todos los derechos inherentes a la misma.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, aprobándosela totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta

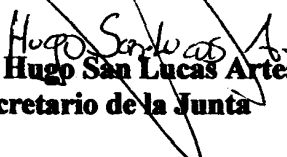


General Extraordinaria de socios, siendo las 12H00, y en constancia firman a continuación, los socios presentes que representan el total de las participaciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. FDO) Eco. José Vicente García Barrezueta, Gerente General; Abg. Hugo Francisco San Lucas Arteaga, socio-Secretario y, la señora Ing. Comercial Eugenia Monserrate Meza Valdiviezo, Presidenta de la Junta.

LO CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA.-PLANGESCO", ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Forma parte del expediente de la presente Junta la lista de asistentes y carta poder.

Manta, 26 de Marzo del 2012


Abg. Hugo San Lucas Arteaga
Secretario de la Junta

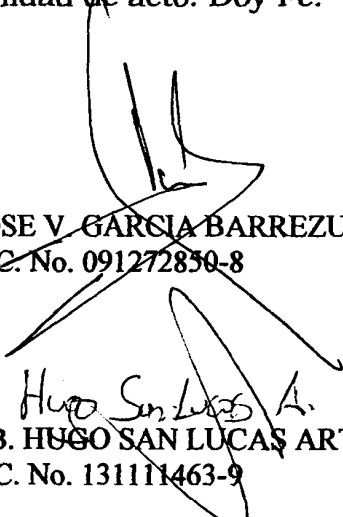
(anw)

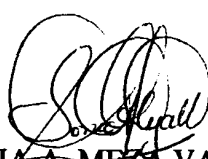
BARREZUETA, con autorización expresa de su cónyuge señora SONIA ALEXANDRA MEZA VALDIVIEZO, cede en venta real y efectiva **DIECINUEVE (19)** Participaciones, de las que posee en la Compañía **"PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA.-PLANGESCO"**, a favor de la señora ECO. ZOILA VALDIVIEZO BRAVO, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** La señora SONIA ALEXANDRA MEZA VALDIVIEZO, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge señor ECO. JOSÉ VICENTE GARCÍA BARREZUETA, ceda en venta real y efectiva **DIECINUEVE (19) PARTICIPACIONES** de las que posee en la Compañía **"PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA.-PLANGESCO"**, a favor de la señora ECO. ZOILA VALDIVIEZO BRAVO; y así mismo las partes aceptan las transferencias de participaciones, conforme lo estipulado en el contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de **VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD \$20,00)**, correspondiendo al señor ECO. JOSÉ VICENTE GARCÍA BARREZUETA, la suma de **DIECINUEVE DOLARES AMERICANOS (USD \$19,00)**; y, al señor ABG. HUGO FRANCISCO SAN LUCAS ARTEAGA, la suma de **UN DÓLAR AMERICANO (USD \$1,00)**, valores que los cedentes declaran tenerlos por recibido por parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como, al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

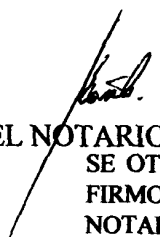
consentimiento unánime del capital social de autorizar la transferencia de participaciones, determinado en el presente contrato. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Ud., señor Notario, se servirá, insertar las demás cláusulas de ley que aseguren la plena validez del presente instrumento. (firmado) Abogado Hugo San Lucas Arteaga, Matrícula cuatro mil veintisiete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí, el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


JOSE V. GARCIA BARREZUETA
C.C. No. 091272850-8


SONIA A. MEZA VALDIVIEZO.-
C.C. No. 130980758-2

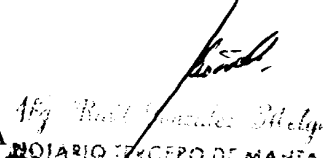

AB. HUGO SAN LUCAS ARTEAGA
C.C. No. 131111463-9


ZOILA M. VALDIVIEZO BRAVO.-
C.C. No. 130152361-7

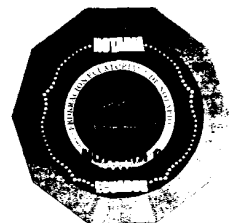

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION


NOTARIO TERCERO DE MANTA

dejo ins. .



ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " PLANEACION GESTION Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA. PLANGESCO " DEL SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LOS CONYUGES: JOSE VICENTE GARCIA BARREZUETA y SONIA ALEXANDRA MEZA VALDIEVIEZO Y EL SEÑOR ABG. HUGO FRANCISCO SAN LUCAS ARTEAGA A FAVOR DE LA SEÑORA ECON. ZOILA MARIA VALDIVIEZO BRAVO, CELEBRADA ANTE EL SEÑOR ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON , EL DIA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE - DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA.

MANTA, 30 DE ABRIL DEL 2012

Registro Mercantil Manta

00079633
Registro Mercantil Manta
Registro Mercantil Manta

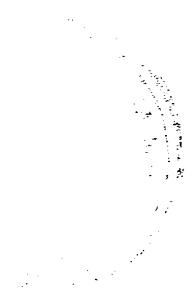
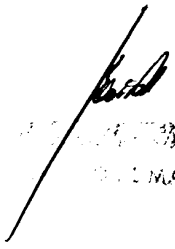


**Registrador Mercantil
del Cantón Manta**



Revisado: RBD
Elaboración: RBD

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2291 de fecha 30 de Agosto del Año 2010, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Escritura No.1.530 de fecha 04 de Abril del año 2012, de esta NOTARIA TERCERA de MANTA, se celebra la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CIA. "PLANEACION GESTION Y CONTROL CONSULTORES CIA. LTDA. PLANGESCO"** OTORGADA POR LOS SEÑORES JOSE GARCIA BARREZUETA, SONIA MEZA VALDIVIEZO Y ABG. HUGO SAN LUCAS ARTEAGA A FAVOR DE LA ECON. ZOILA VALDIEZO BRAVO.- Manta, Mayo 08 del año 2012.- EL NOTARIO.-



MANTA